



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Finanzas**

Santiago, miércoles, 20 de mayo de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00986/2026**

**PERMISO AMBULANTE
MACARENA SEPULVEDA**

VISTO:

- 1.- El Registro de Documento Externo N° 910/2026 de fecha 13/03/2026, donde la Srta. Macarena Sepúlveda Saffie, Rut. [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Comuna de Macul, solicita autorización para Permiso Ambulante Estacionario en B.N.U.P. para la venta de "Frutas y Verduras", en las inmediaciones de Metro Los Presidentes.
- 2.- El Oficio N°02298/2026 de fecha 07.05.2025, donde se solicita la autorización al Alcalde, el cual, da su Autorización a Srta. Macarena Sepúlveda Saffie, Rut. [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Comuna de Macul para Permiso Ambulante Estacionario en B.N.U.P., para la venta de "Frutas y Verduras", en un toldo de 2X2, en las inmediaciones de Metro Los Presidentes.
- 3.- El Oficio N° 1197/2026 de fecha 31.03.2026, informa factibilidad de permiso ambulante en Metro Los Presidentes.
- 4.- El Certificado de Antecedentes para fines especiales de la Srta. Macarena Sepúlveda Saffie, Rut. 21.411.312-0, de fecha 05.05.2026, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 5.- El Certificado de Residencia N°001465 de fecha 22.04.2026, emitida por de La Junta de Vecinos "Villa Universidad Católica" Unidad Vecinal N°9, comuna de Macul.
- 6.- La Resolución Exenta N°2613223918 de fecha 04.05.2026, emitida por El Ministerio de Salud (Seremi).
- 7.- La Cartola de Registro Social de Hogares de fecha 04.05.2026 de la Srta. Macarena Sepúlveda Saffie, Rut. [REDACTED] Comuna de Macul, registra una Calificación del hogar entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- 8.- El Certificado por el Director de Finanzas que indica que se encuentra dentro del cupo máximo disponible, según el Art. 5° de la Ordenanza sobre el comercio en la vía pública, modificada mediante Decreto N° 1614 de fecha 29.10.2020.
- 9.- El Certificado Declaración Jurada Inscripción en el Registro de Personas naturales que desarrollan actividades de Subsistencia N° 34441995751 de fecha 27.04.2026.

CONSIDERANDO:

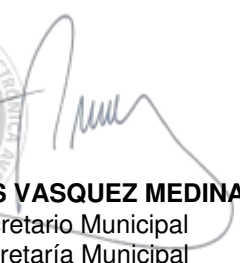
- 1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.-El Decreto Ley N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 420 de fecha 25.03.2004 que aprueba texto refundido sobre la Ordenanza del Comercio en la vía Pública.
- 4.- La Ordenanza N°: 2072/2025 de fecha 26.11.2025, que aprueba el texto refundido sobre la ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

5.- La Pertinencia de otorgar el permiso, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en progreso económico y contribuir a su fortalecimiento.

DECRETO:

- 1.- Procédase a otorgar Permiso Ambulante Estacionario en BNUP, a la Srta. Macarena Sepúlveda Saffie, Rut. [REDACTED] con domiciliado en Fray Camilo Henríquez N° 4712, Comuna de Macul, con un toldo 2x2, para la venta de "Frutas y Verduras".
- 2.- Se ubicará en las inmediaciones del Metro Los Presidentes.
- 3.- Será obligación del comerciante, lo siguiente:
 - a) Mantener el Lugar en perfectas condiciones de aseo.
 - b) Ejercer el comercio autorizado en forma personal.
 - c) Pagar oportunamente el derecho municipal correspondiente.
- 4.- El presente permiso se otorga por un período de 6 meses que podrán renovarse tácita y sucesivamente en períodos iguales, sin perjuicio de las facultades que detenta el Sr. Alcalde para poner término a este permiso, cuando lo estime conveniente.
- 5.- La Presente autorización comenzara a regir a contar de esta fecha.
- 6.- El permiso otorgado en el presente Decreto es de carácter precario e intransferible.
- 7.- Gírense los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


EDUARDO ESPINOZA GAETE
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	Digital	[REDACTED]		
CERTIFICADO DE RESIDENCIA	Digital	[REDACTED]		
RESOLUCION EXENTA SEREMI	Digital	[REDACTED]		
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	Digital	[REDACTED]		
CERTIFICADO FINANZAS	Digital	[REDACTED]		
CERTIFICADO DE SUBSISTENCIA	Digital	[REDACTED]		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00910/2026 Kardex	13/03/2026
02298/2026 Oficio Ordinario	07/05/2026
01197/2026 Oficio Ordinario	31/03/2026

Distribución:

Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
Haydee Torres Henríquez auxiliar departamento de rentas
SORAYA LAGOS ROMERO administrativo departamento de rentas
CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
ANTONIETA CAMPOS MUÑOZ administrativo departamento de rentas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26729056&hash=da274>